



## ACTA No. 066/2024 RESUMEN EJECUTIVO

**SESIÓN** : SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
**FECHA** : 23 DE DICIEMBRE DE 2024  
**LUGAR** : SALON DE HONOR  
**HORARIO INICIO** : 14:12 HRS.  
**HORARIO TÉRMINO** : 17:09 HRS.

### Preside la Reunión:

- Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente Concejo Municipal.

### Concejales Asistentes:

- Sr. Martín Celso Tapia Cornejo.
- Sr. César Andrés Rojas Andrade.
- Sr. Alberto Bladimir Muñoz Sandoval.
- Sr. Malfredo Luis Mamani Mayorga.
- Sr. Jorge Braulio Anza Véliz.
- Sr. Ricardo Alexis Campusano Torres.
- Sr. Inti Gabriel Alavia Moya.

### Concejales Inasistentes:

- Sr. Claudio Antonio Maldonado Pérez.

### Ministro de Fé:

- Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Secretario Municipal (S).

### Funcionarios Municipales Asistentes:

- Srta. Diana Veas Rodríguez, Administradora Municipal.
- Sra. Manoly Rivera Castañón, Directora de Control.
- Sr. Jorge Fernández Espejo, Asesor Jurídico.(S)
- Sr. Roberto Miños Parra, Director de Finanzas.
- Sr. Freddy Lomboy Erazo, Jefe de Rentas.
- Sr. Arturo Bruna Villanueva, Presidente Gremio Municipal.
- Srta. Francia Castro, Profesional DIDECO.
- Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional DIDECO.

### Invitados Asistentes:

- Sra. Pía Cortes, Directora de Salud.
- Sra. Carolina Villarroel A, Asesor Técnico.
- Sr. Sergio Ramírez, Asesor Técnico.
- Sr. Sebastián Golden, Asesor Técnico.
- Sra. Madrid López López, Asesor Técnico.
- Sra. Gerhty Caamaño P, Líder Sector Central.
- Sra. Karol Rodríguez M, Líder Sector Central.
- Sra. Verónica Pinto Herrera, Directora Consultorio Central.



- Sr. Luis Rodríguez Cortes, director Consultorio Nor Poniente.
- Sra. Jenifer Espejo Valderrama, Lider Consultorio Alemania.
- Sra. Ana Belén Seura, Área Asesoría Técnica Depto. Salud.
- Sra. Yovanna González, Directora CESFAN Alemania.
- Sra. Loretto Estay Cataldo, ASOGREN.
- Sr. Cristian Echeverría P, ASOGREN.
- Sr. Marco Clementi Z, CONFUSAM
- Sra. Claudia Molina R, CONFUSAM.
- Sr. Patricio Orellana F, AT Salud.
- Sr. Herman Elías Vallejos, Bienestar APS.
- Sra. Paola Colque Calcina, AT Salud.
- Sr. Fernando Fredes R, AT Salud.
- Sr. Jorge Muñoz Alborta, Director Ejecutivo COMDES.
- Sra. Pía Cortes Maldonado, Directora Salud, COMDES.
- Sra. Liliana Araya Carrazana, CONFUSAM

#### TABLA:

- 1º CORREO DEL SR. ARTURO BRUNA VILLANUEVA, PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA, QUE ADJUNTA CARTA SOLICITUD.
- 2º MEMORÁNDUM N° 1139/2024, REMITIDO POR LA ASESORÍA JURÍDICA, PRESENTARA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE SEREMI MIDESO E IMC “PROGRAMA CRECER EN COMUNIDAD”, PARA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3º CARTAS SOLICITUD CAMBIO DE OBJETIVO: ADULTO MAYOR AMANECER, AGRUPACIÓN FOLCLORICA DARFOL Y CLUB ADULTO MAYOR VILLA CASPANA, PARA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 4º ORD. N° 118, REMITIDO POR COMDES, SOLICITA PRESENTAR EL PLAN ANUAL DE SALUD COMUNAL, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.
- 5º MEMORANDUM No.1988/2024, REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, PRESENTARA LOS ANTECEDENTES PARA ANALIZAR Y RESOLVER, LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL EN LA COMUNA, PRIMER SEMESTRE AÑO 2025.

#### DESARROLLO DE LA SESION

- 1º CORREO DEL SR. ARTURO BRUNA VILLANUEVA, PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA, QUE ADJUNTA CARTA SOLICITUD.

- El Sr. Arturo Bruna Villanueva, Presidente del Gremio Municipal, se expresa en relación a la afectación de los funcionarios producto del Acuerdo N° 371/2024 en cual se acordó realizar las Sesiones de Concejo en la jornada de la tarde, y solicita poder dejar sin efecto dicho Acuerdo y retomar el horario de las Sesiones a las 08:45 horas.
- El Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Secretario Municipal (S), agrega que como Unidad de Secretaría Municipal también se complejiza el trabajo de continuar con los Concejos en la tarde y pide reconsiderar.
- El Concejel Sr. César Rojas Andrade, manifiesta estar de acuerdo con lo señalado y consulta al Sr. Arturo Bruna Villanueva, Presidente del Gremio Municipal, si el Gremio ha tomado conocimiento y acciones frente algunas denuncias por parte de la Unidad DIDECO, las cuales son bastante serias.



- El Sr. Arturo Bruna Villanueva, Presidente del Gremio Municipal, le responde que se acoge todo tipo de denuncias y respecto de la situación aludida, en lo particular se encuentra en proceso un Sumario Administrativo por Ley Karin y que no es posible dar mayores detalles en este Concejo.
- El Concejal Sr. Martín Celso Tapia Cornejo, consulta si tiene cuantificado el universo de funcionarios que les afecta que el Concejo Sesione en la tarde.
- El Sr. Arturo Bruna Villanueva, Presidente del Gremio Municipal, responde que la Unidad de Secretaría en forma íntegra y también todas aquellas Unidades que concurren con frecuencia al Concejo, por tanto es el 100% de los funcionarios que concurren a los Concejos con frecuencia.
- El Concejal Sr. Jorge Anza Veliz, consulta si está definida la cantidad del personal administrativo y operativo.
- El Concejal Sr. Alberto Muñoz Sandoval, valora que se escuche al Dirigente y de esta manera dar solución a lo planteado en forma inmediata.
- El Concejal Sr. Malfredo Mamani Mayorga, dice que está de acuerdo con la solicitud de cambiar el horario de Sesiones.
- La Srta. Diana Veas Rodríguez, Administradora Municipal, indica que el Reglamento está vigente y este estipula que los Concejos son a las 08:45 horas.
- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, indica que la Comisión de Alcohol se reunió en la mañana y acordó que el Punto 5° referido a un tema de alcohol, no se trate hoy y que se van a auto convocar para el día 30 de Diciembre, después del Concejo que ya está programado, con la finalidad que los funcionarios puedan retirarse temprano en vísperas de Navidad.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, señala que se continúe con el primer punto.
- El Concejal Sr. Malfredo Mamani Mayorga, hace mención al Reglamento y pide respetar el horario de inicio, como también que las presentaciones se envíen a lo menos con 24 horas de anticipación.
- Se procede a adoptar el Acuerdo siguiente.

**ACUERDO No. 385/2024/** Por la unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Fijar el horario de citación de las Sesiones de Concejo Municipal a las 08:45 horas, según indica el Reglamento N° 004, de fecha 25 de Marzo de 2024, el cual Aprueba el Nuevo Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Calama, en su Artículo 42° y dejar sin efecto el Acuerdo No. 371/2024, adoptado en la Sesión de Concejo Municipal, realizada el pasado 11 de Diciembre de 2024, mediante el cual se acordó: Fijar horario a las 14:00 horas, para las tres Sesiones Ordinarias y a lo menos una Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal.**

**Encomiéndase y ordénese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal.**

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: Martín Celso Tapia Cornejo, César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Veliz, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavia Moya.



- Inasistentes en la presente Sesión, el Sr. Claudio Antonio Maldonado Pérez.

**2º MEMORÁNDUM N° 1139/2024, REMITIDO POR LA ASESORÍA JURÍDICA, PRESENTARA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE SEREMI MIDESO E IMC “PROGRAMA CRECER EN COMUNIDAD”, PARA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- La Srta. Francia Castro Burgos, Profesional DIDECO, expone el Convenio de Colaboración, señala que la Junta de Vecinos beneficiada es “Los Balcones”, para lo cual se confeccionara en conjunto con los niños del sector.
- El Concejal Sr. Jorge Anza Veliz, consulta por la cantidad de profesionales.
- La Srta. Francia Castro Burgos, Profesional DIDECO, indica que la Junta de Vecinos tiene un diagnóstico preliminar a disposición de quien lo requiera, compartiendo datos estadísticos para la elaboración del proyecto.
- El Concejal Sr. Inti Alavia Moya, hace mención que en el sector “Los Balcones” siempre están trabajando con los niños.
- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, señala que el modelo que se utiliza es la misma que de “Quiero mi Barrio”.
- La Srta. Francia Castro Burgos, Profesional DIDECO, indica esto tiene que ver directamente con la implementación de la Ley de garantía y con el plan integral de bienestar niños, niñas y adolescentes que es una política de Estado enmarcada en la Ley, y es la primera vez que se trabajara en un proyecto como este.
- El Concejal Sr. Martín Celso Tapia Cornejo, consulta si hay dinero municipal involucrado.
- Se procede a adoptar el Acuerdo correspondiente.

**ACUERDO No. 386/2024/** Por la unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **APROBAR la suscripción del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA “CRECER EN COMUNIDAD”, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de Calama, por un periodo de ejecución del proyecto, a partir de la Transferencia de Recursos y tendrá una duración de meses según da cuenta la propuesta presentada por la Municipalidad y aprobada por la SEREMI y de acuerdo al presupuesto asignado según el siguiente detalle:**

INSTITUCIÓN	MONTO
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta.	43.236.400.-

❖ Se encomienda a la DIDECO, coordinar y realizar las gestiones que sean necesarias, para dar cumplimiento y materializar el presente Acuerdo en tiempo y oportunidad, como también su tramitación con el Servicio Público competente.

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: Martín Celso Tapia Cornejo, César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavia Moya.

- Inasistentes en la presente Sesión, el Sr. Claudio Antonio Maldonado Pérez.



### 3º CARTAS SOLICITUD CAMBIO DE OBJETIVO: ADULTO MAYOR AMANECER, AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DARFOL Y CLUB ADULTO MAYOR VILLA CASPANA, PARA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

• El Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional DIDECO, se refiere a las solicitudes recibidas para cambio de objetivos, siendo estas las siguientes:

a) **“AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DARFOL”**, que requieren agregar la adquisición de Bandas, Pendones, medallas y lienzos.

• Se procede a adoptar el Acuerdo correspondiente.

**ACUERDO No. 387/2024/** Por la unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Autoriza el cambio de Destino de la Subvención Municipal año 2024, otorgada a la Institución “AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DARFOL”, por la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), el cual tenía como Objetivo inicial para el desarrollo del Campeonato Nacional de Cueca de Jóvenes del Cobre, para promover el Turismo y el Intercambio Cultural, cambiando el destino de la Subvención, el que será utilizado para el cambio de adquisición de implementación de medallas, las que se detallan en su petitorio.**

❖ **Encomiéndose y ordénese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, se encomienda a las Direcciones de Organizaciones Comunitarias, Finanzas, Control y Secplac realizar las gestiones que sean necesarias, para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal.**

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: Martín Celso Tapia Cornejo, César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavia Moya.

○ Inasistentes en la presente Sesión, el Sr. Claudio Antonio Maldonado Pérez.

b) **“CLUB ADULTO MAYOR VILLA CASPANA”**, quienes inicialmente viajarían a Tacna y solicitan cambiar el viaje a la ciudad de Iquique.

• El Concejales Sr. César Rojas Andrade, consulta a Control respecto del gasto ya efectuado por este Club, ¿Cómo se rinde?.

• La Sra. Manoly Rivera Castañón, Directora de Control, indica que el objetivo principal es el viaje y ese no se modificó, lo que se modificó fue el destino y cuanto al gasto se mantiene el mismo gasto original. Agrega que el gasto es hasta el 31 de Diciembre y la rendición puede ser hasta el 15 de Enero 2025

• Se procede a adoptar el siguiente Acuerdo

**ACUERDO No. 388/2024/** Por la unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Autoriza el cambio de Destino de la Subvención Municipal año 2024, otorgada a la Institución “CLUB ADULTO MAYOR VILLA CASPANA”, por la suma de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos), el cual tenía como Objetivo inicial para conocer y disfrutar un país extranjero**



y conocer sus costumbres, platos típicos y cultura, cambiando el destino de la Subvención, el que será conocer y disfrutar de la ciudad de Iquique, lo que se detalla en su petitorio.

❖ Encomiéndose y ordénese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, se encomienda a las Direcciones de Organizaciones Comunitarias, Finanzas, Control y Secplac realizar las gestiones que sean necesarias, para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal.

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: Martín Celso Tapia Cornejo, César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavía Moya.

○ Inasistentes en la presente Sesión, el Sr. Claudio Antonio Maldonado Pérez.

c) **“CLUB ADULTO MAYOR AMANECER”**, solicitan modificar y ampliar los objetivos a fin de poder realizar arreglos estructurales de cocina y salón, y de esta manera incluir esos gastos.

- La Srta. Diana Veas Rodríguez, Administradora Municipal, a modo de complementar señala que al Club le quedaría un remanente y la idea es poder ocupar en esos arreglos que son necesarios.
- La Sra. Manoly Rivera Castañón, Directora de Control, agrega que aún no se ha pagado, no se realizado el gasto, por tanto es posible.
- El Concejel Sr. César Rojas Andrade, consulta si es posible ocupar en arreglos.
- La Sra. Manoly Rivera Castañón, Directora de Control, responde en forma afirmativa.
- Se procede a adoptar el Acuerdo siguiente.

**ACUERDO No. 389/2024/** Por la unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Autoriza el cambio de Destino de la Subvención Municipal año 2024, otorgada a la Institución “CLUB ADULTO MAYOR AMANECER”, por la suma de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), el cual tenía como Objetivo inicial para Materiales para rejas de protección y mano de obra; cambiando el destino de la Subvención, el que será utilizado para los cambio que se detallan en su petitorio.**

❖ Encomiéndose y ordénese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, se encomienda a las Direcciones de Organizaciones Comunitarias, Finanzas, Control y Secplac realizar las gestiones que sean necesarias, para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal.

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: Martín Celso Tapia Cornejo, César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavía Moya.

○ Inasistentes en la presente Sesión, el Sr. Claudio Antonio Maldonado Pérez.



- El Concejal Sr. Alberto Muñoz Sandoval, valora y aprueba, pero le preocupa que hay Juntas de Vecinos que no logran generar sus proyectos, solicita apoyo y visitar todas y cada una de la Juntas de Vecinos para generar igualdad de oportunidades.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo, indica que es un trabajo que se debe hacer desde las Comisiones.
- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, dice que es importante diferenciar que las subvenciones son para proyectos chicos de fácil ejecución y son para todas las Juntas de Vecinos y es SECPLAC con su equipo de profesionales quienes hace los proyectos de obras mayores.
- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, dice que entiende la posición del Concejal Alberto dado que al inicio se cree que se puede hacer todo y no se puede hacer, e invita a la Reunión de Comisión de Subvención para el día 07 de Enero a fin de conocer cómo se trata el proyecto en sí, como se deciden los montos a entregar a cada Organización; pero concuerda que hace falta un Ingeniero en Proyectos en DIDECO y en Seguridad Pública para ayudar a generar proyectos y que se puedan postular a otros fondos.
- El Sr. Alcalde contextualiza los alcances de las Municipalidades respecto de la Ley 19.418, en donde precisa que las Juntas de Vecinos tienen autonomía y por ende deben velar por sus territorios, sin embargo se sabe que existen múltiples necesidades en los sectores, por lo que las soluciones deben ser transversal.
- El Concejal Sr. Jorge Anza Veliz, manifiesta su apoyo a lo señalado por el Concejal Sr. César Rojas Andrade en relación a contar con un Ingeniero de proyecto.

**4° ORD. N° 118, REMITIDO POR COMDES, SOLICITA PRESENTAR EL PLAN ANUAL DE SALUD COMUNAL, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

- EL Sr. Jorge Muñoz Alborta, Director Ejecutivo COMDES, y la Sra. Pía Cortes Maldonado, Directora Salud, COMDES, exponen.

**PLAN DE SALUD  
COMUNAL  
COMUNA DE CALAMA  
PERÍODO 2025-2028**





## TABLA DE CONTENIDOS

Misión comunal.
Diagnostico epidemiologico.
Población percapita.
Distribución establecimiento.
Salud Alto Loa
Gestión de personas
Gestión financiera



## MISIÓN



### VISION COMUNAL

Llegar a ser una comuna con visión de ciudad. Reconocida a nivel nacional por su condición de oasis, orgullosa de su identidad y tradiciones culturales, promotora de sus bondades turísticas. Una comuna altiplánica con un desarrollo integral sustentable, en lo económico, social y cultural. (Calama, 2009).



### MISION COMUNAL

Misión comunal; generar las condiciones para un desarrollo integral sustentable en lo económico, social, cultural turístico, medio ambiente, educativo y de salud, participando todos los actores de la comuna, con un municipio comprometido con la labor pública, diferenciándonos en lo rural con los diversos atractivos turísticos y culturales que nos presenta nuestra comuna.



## DIAGNOSTICO EPIDEMIOLOGICO.

La comuna de Calama está atravesando un cambio demográfico que se acompaña de un aumento en la proporción de adultos mayores, lo que sugiere un envejecimiento poblacional sostenido. Este fenómeno, a su vez, generará una creciente demanda en el ámbito de la salud, especialmente en lo que respecta a las necesidades de los usuarios de edad avanzada, quienes a menudo enfrentan condiciones de multimorbilidad.



**Adultos mayores**



**Población obesa**



**Tasa de neoplasias**





**POBLACIÓN PER CÁPITA 2024**

**POBLACION PERCAPITA POR ESTABLECIMIENTO**

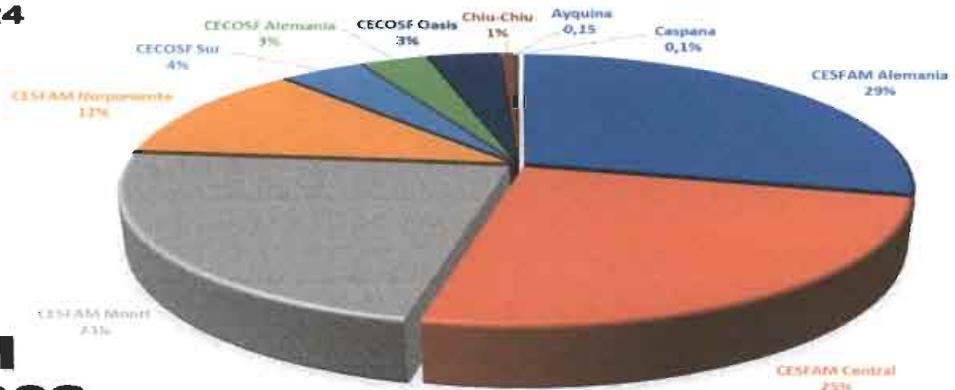
CESFAM Central De Calama	32.911
CESFAM Montt	30.289
CESFAM Alemania De Calama	37.815
CESFAM Norponiente	15.438
CECOSF Oasis	4.745
CECOSF Sur	5.394
CECOSF Alemania	4.326
Posta De Salud Rural Caspana	139
Posta De Salud Rural Ayquina	209
Posta De Salud Rural Chiu-Chiu	802

**Total  
132.068**



**POBLACIÓN PER CÁPITA 2024**

**PORCENTAJES POR CENTRO**

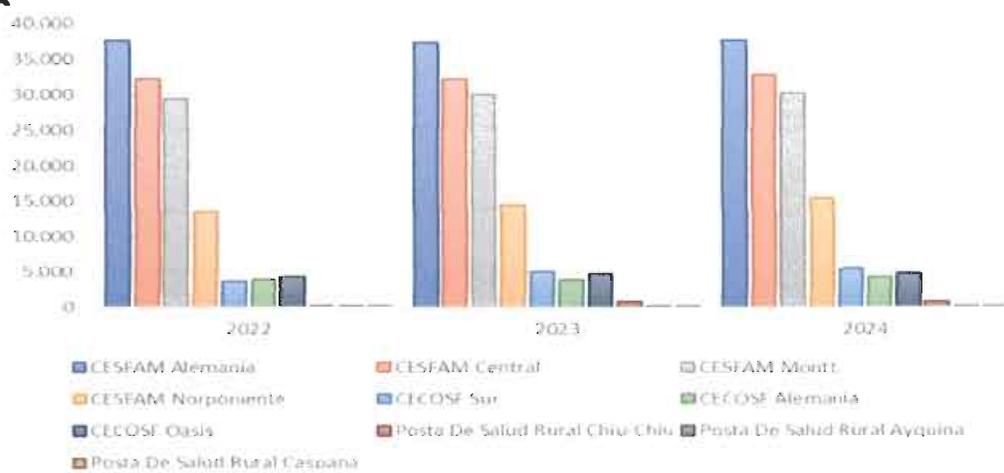


**Total  
132.068**



**POBLACIÓN PER CÁPITA 2024**

**Per cápita últimos 3 años**





**POBLACIÓN PER CÁPITA 2024**



**Distribución establecimientos**

Establecimientos distribuidos principalmente en la zona poniente de la ciudad

**Riesgo para el acceso oportuno de la salud.**



# SALUD ALTO LOA.





## **SALUD ALTO LOA**



- GRAN EXTENSION GEOGRAFICA
- IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA
- MAYOR ACCESO A PRESTACIONES
- EQUIPO DE SALUD DE CABECERA

## **SALUD ALTO LOA**

- MAYOR ACCESO A PRESTACIONES
  - Exámenes de laboratorio.
  - Espirometrías.
  - Podología.
- IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA
  - Internet satelital.



# GESTIÓN DE PERSONAS.





RESUMEN DOTACIÓN APS - CALAMA 2024

Categoría	Profesión	Horas	CALAMA					TOTAL CARGOS	TOTAL HORAS	TOTAL CARGOS COMUNA	TOTAL HORAS COMUNA
			11	22	33	44	55				
Categoría A	Bioquímico/a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Médico	0	0	0	56	0	56	2310	56	2466	
	Odontólogo(a)	0	0	0	30	0	30	1265	30	1394	
	Químico Farmacéutico	0	1	0	7	0	8	374	8	382	
	Enfermera(o)	0	0	0	63	0	63	2640	63	2908	
Categoría B	Matrón(a)	0	0	0	39	0	39	1694	39	1733	
	Nutricionista	0	0	0	29	0	29	1188	29	1217	
	Kinesiólogo(a)	0	0	0	30	0	30	1232	30	1262	
	Psicólogo(a)	0	0	0	32	0	32	1342	32	1374	
	Asistente Social	0	0	0	27	0	27	1166	27	1193	
	Fonoaudiólogo(a)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Ingeniero(a)	0	0	0	4	0	4	176	4	180	
	Terapeuta Ocupacional	0	0	0	4	0	4	176	4	180	
	Ed. Párvulos	0	0	0	5	0	5	176	5	181	
	Tecnólogo(a) Médico	0	0	0	13	0	13	572	13	605	
	Otros	0	0	0	30	0	30	1144	30	1174	
Categoría C	TENS	0	0	0	160	0	160	7040	160	7200	
	TONS	0	0	0	18	0	18	792	18	810	
Categoría D	Técnico Paramédico	0	0	0	47	0	47	1884	47	2044	
	Técnico de Salud	0	0	0	8	0	8	374	8	382	
	TPM dental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TPM farmacia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Administrativo	0	0	0	55	0	55	2420	55	2572	
Categoría E	Conductor	0	0	0	24	0	24	1056	24	1104	
	Auxiliar de Servicio	0	0	0	58	0	58	2552	58	2610	
	Vigilantes	0	0	0	35	0	35	1540	35	1575	
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>778</b>	<b>6</b>	<b>863</b>	<b>36740</b>	<b>863</b>	<b>37603</b>	

**Total CARGOS 863**

Categoría	Profesión/	TOTAL CARGOS COMUNA	TOTAL HORAS COMUNA
Categoría A	Bioquímico/a	0	0
	Médico	56	2310
	Odontólogo(a)	30	1265
	Químico Farmacéutico	10	374
Categoría B	Enfermera(o)	63	2640
	Matrón(a)	39	1694
	Nutricionista	29	1188
	Kinesiólogo(a)	30	1232
	Psicólogo(a)	32	1342
	Asistente Social	27	1166
	Fonoaudiólogo(a)	0	0
	Ingeniero(a)	4	176
	Terapeuta Ocupacional	4	176
	Ed. Párvulos	5	176
	Tecnólogo(a) Médico	13	572
Categoría C	Otros	30	1144
	TENS	160	7040
	TONS	18	792



Categoría	Profesión/	TOTAL CARGOS COMUNA	TOTAL HORAS COMUNA
Categoría D	TANS	45	1980
	Técnico Paramédico	10	418
	Técnico de Salud	1	44
	TPM dental	0	0
	TPM farmacia	0	0
Categoría E	Administrativo	55	2420
Categoría F	Conductor	24	1056
	Auxiliar de Servicio	58	2552
<b>Total</b>		<b>778</b>	<b>33473</b>

**Total CARGOS 778**





## GESTIÓN FINANCIERA Y PROYECTOS.

comDes



### ANÁLISIS DE GASTOS.

El presente análisis del Gasto 2024 tiene como objetivo evaluar la distribución financiera de los recursos destinados a diferentes subvenciones en el ámbito de la atención primaria de salud (APS).

GASTO POR SUBVENCIÓN 2024		
SUBVENCIÓN	EJECUCIÓN 2024	% DE GASTO
PERCÁPITA	\$2.345.428.027	65%
IMC	\$116.278.315	3%
PRAPS	\$918.111.646	25%
OTROS	\$238.173.475	7%
TOTAL GASTO	\$3.617.991.463	100%



### ANÁLISIS DE GASTOS.

El presente análisis del Gasto 2024 tiene como objetivo evaluar la distribución financiera de los recursos destinados a diferentes subvenciones en el ámbito de la atención primaria de salud (APS).

GASTO POR SUBVENCIÓN 2024		
SUBVENCIÓN	EJECUCIÓN 2024	% DE GASTO
PERCÁPITA	\$2.345.428.027	65%
IMC	\$116.278.315	3%
PRAPS	\$918.111.646	25%
OTROS	\$238.173.475	7%
TOTAL GASTO	\$3.617.991.463	100%



## ANÁLISIS DE GASTOS.

El siguiente gráfico muestra la distribución de gastos asignados a diferentes centros de salud y unidades relacionadas. La escala horizontal refleja el monto en pesos asignado a cada centro. Los valores varían debido a la necesidad que presenta cada centro de salud.



## PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

La siguiente tabla presenta los proyectos de infraestructura y mantenimiento más importantes durante el año 2024 en centros de salud, detallando el centro beneficiado, el tipo de subvención y el monto asignado.

CENTRO	DETALLE/NOMBRE DE PROYECTO	SUBVENCIÓN	MONTO
CESFAM E. MONTT	HABILITACIÓN OFICINA TARJETEROS (CESFAM E. MONTT)	PERCÁPITA	\$15.952.757
CESFAM E. MONTT	HABILITACIÓN NUEVA OFICINA DIRECCIÓN (CESFAM E. MONTT)	PERCÁPITA	\$7.598.098
CESFAM E. MONTT	REPARACIÓN SALA REAAS - CESFAM MONTT	PERCÁPITA	\$17.504.153
CESFAM NORPONIENTE	CESFAM NORPONIENTE	PERCÁPITA	\$11.876.100
CESFAM NORPONIENTE	MEJORAS BANCOS PERSONAL Y PÚBLICOS (CESFAM NORPONIENTE)	PRAPS	\$8.823.850
CESFAM NORPONIENTE	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR 380 KVA - CESFAM NORPONIENTE.	PERCÁPITA	\$10.386.994
CESFAM NORPONIENTE	INSTALACIÓN CIERRE PERIMETRAL ESTACIONAMIENTO (CESFAM NORPONIENTE).	PERCÁPITA	\$15.506.581
CESFAM ALEMANIA	TRABAJOS DE REESTRUCTURACIÓN Y REPARACIÓN EN CESFAM ALEMANIA	PERCÁPITA	\$11.997.580
CESFAM ALEMANIA	HABILITACIÓN PASILLO (BOX 80 CESFAM ALEMANIA SECTOR ESCUELA)(CESFAM ALEMANIA)	PERCÁPITA	\$8.620.360
CESFAM ALEMANIA	HABILITACIÓN DE CIELO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIES SALA DE ESPERA (CESFAM ALEMANIA)	PRAPS (PMI)	\$18.817.472
CESFAM ALEMANIA	INSTALACIÓN DE PORCELANATOS Y CONEXIÓN ELÉCTRICA SALA DE ESPERA (CESFAM ALEMANIA)	PRAPS (PMI)	\$18.039.262
CESFAM ALEMANIA	HABILITACIÓN DE PISO Y TABIQUERÍA SALA DE ESPERA (CESFAM ALEMANIA)	PRAPS (PMI)	\$36.032.551
CESFAM CENTRAL	HABILITACIÓN BOX MATRONA (CESFAM CENTRAL)	PERCÁPITA	\$13.538.651
CESFAM CENTRAL	MEJORAMIENTO ELÉCTRICO CESFAM CENTRAL	PERCÁPITA	\$8.800.000
CESFAM CENTRAL	PROYECTO PMI - CESFAM CENTRAL	PRAPS (PMI)	\$7.170.000
CESFAM CENTRAL	CAMBIO DE CARRERA DE 4 MTX Y 7 MTX ALCANTARILLADO - CESFAM CENTRAL	PERCÁPITA	\$16.660.000
DROGUERÍA CENTRAL	HABILITACIÓN BODEGA DE DESPACHO	PERCÁPITA	\$8.115.800
DROGUERÍA CENTRAL	CAMBIO DE PISO DE BODEGA DE RECEPCIÓN Y BODEGA DE JARABES	PERCÁPITA	\$10.918.390
UNIDADES TRANSVERSALES	HABILITACIÓN BANCOS USUARIOS	PERCÁPITA	\$13.917.000
CECOSF SUR-SAPU	HABILITACIÓN SALA DE ESPERA E INGRESO	PRAPS (PMI)	\$11.000.487
CECOSF SUR-SAPU	HABILITACIÓN SALA DE ESPERA (INGRESO PRIMERA PARTE)	PRAPS (PMI)	\$18.778.813
CECOSF SUR-SAPU	HABILITACIÓN SALA DE ESPERA	PRAPS (PMI)	\$10.133.701
CESFAM CENTRAL	BLOQUEO DE CÁMARAS PREVIENIENTES DEL EXTERIOR, REPARACIÓN Y PINTADO DE CÁMARAS DE ALCANTARILLADO (CESFAM CENTRAL)	PERCÁPITA	\$7.021.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$284.500.909</b>



## PROYECTOS DE ADQUISICIÓN

Esta tabla detalla los proyectos de adquisición de activos programados para el año 2024 en centros de salud. La información está organizada en columnas que incluyen: centro beneficiado, descripción del proyecto, fuente de financiamiento (subvención) y el monto asignado.

CENTRO	DETALLE/NOMBRE DE PROYECTO	SUBVENCIÓN	MONTO
DEPARTAMENTO DE SALUD	COMPRESORES DENTALES (POSTA RURAL CHIU-CHIU, CECOSF SUR Y COLEGIOS)	IMC	\$3.251.149
DEPARTAMENTO DE SALUD	SILLÓN DENTAL - DEPARTAMENTO DE SALUD (SAPU NORPONIENTE - CESFAM MONTT)	PERCÁPITA	\$35.400.000
DEPARTAMENTO DE SALUD	SILLÓN DENTAL - DEPARTAMENTO DE SALUD. I CHIU-CHIU, TOCONCE Y CASPANA)	IMC	\$15.840.090
DEPARTAMENTO DE SALUD	4 IMPRESORAS, 4 MESAS Y 4 TÓNER (CESFAM CENTRAL, CESFAM ALEMANIA, CESFAM MONTT Y CESFAM NORPONIENTE)	PERCÁPITA	\$17.650.080
DEPARTAMENTO DE SALUD	SOLICITA ÓRTESIS AUDITIVAS (AUDÍFONOS) CENTROS APS	PRAPS	\$16.750.000
CESFAM NORPONIENTE	SILLÓN DENTAL MODELO GREDIA G1(CESFAM NORPONIENTE)	PRAPS	\$14.042.000
DROGUERÍA CENTRAL	FURGÓN	PERCÁPITA	\$37.844.500
CENTRAL ESTERILIZACIÓN	AUTO CLAVE HORIZONTAL	PERCÁPITA	\$64.068.410
POSTA AYQUINA	3 CONTENEDORES PLEGABLES	PERCÁPITA	\$14.280.000
DEPARTAMENTO DE SALUD	ADQUISICIÓN DE BANQUETAS Y SILLAS FALTANTES CENTROS APS	PERCÁPITA	\$39.006.415
DEPARTAMENTO DE SALUD	SEGUROS 6 AMBULANCIAS PERIODO 2024-2025 CENTROS APS	PERCÁPITA	\$15.240.737
DEPARTAMENTO DE SALUD	FLOTA VEHÍCULOS PERIODO 2024-2025 CENTROS APS	PERCÁPITA	\$32.405.583
POSTAS RURALES	DEPARTAMENTO DE SALUD - (SEGUROS FLOTA DE 4 CAMIONETAS POSTAS RURALES)	PERCÁPITA	\$9.560.240
<b>TOTAL</b>			<b>\$315.339.204</b>



### PROYECTOS DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO

Esta tabla presenta los proyectos más relevantes relacionados con insumos y equipamiento en el ámbito de salud para el año 2024. La información está organizada por centro de salud, nombre del proyecto, subvención y el monto asignado.

CENTRO	DETALLE/NOMBRE DE PROYECTO	SUBVENCIÓN	MONTO
DEPARTAMENTO DE SALUD	INSUMOS DENTALES- CENTROS APS	PERCÁPITA	\$26.137.735
DEPARTAMENTO DE SALUD	INSUMOS MÉDICOS- CENTROS APS	PRAPS	\$24.732.999
DEPARTAMENTO DE SALUD	INSUMOS DENTALES- CENTROS APS	PERCÁPITA	\$50.293.268
DEPARTAMENTO DE SALUD	INSUMOS DENTALES- CENTROS APS	IMC	\$452.429
DEPARTAMENTO DE SALUD	INSUMOS DENTALES- CENTROS APS	IMC	\$3.024.433
DEPARTAMENTO DE SALUD	INSUMOS DENTALES- CENTROS APS	PERCÁPITA	\$71.984.845
DEPARTAMENTO DE SALUD	INSUMOS DENTALES- CENTROS APS	PERCÁPITA	\$15.800.325
DEPARTAMENTO DE SALUD	INSUMOS DENTALES- CENTROS APS	PERCÁPITA	\$43.667.624
DEPARTAMENTO DE SALUD	OXÍMETROS EQUIPAMIENTO PARA REHABILITACION POST COVID CENTROS APS	PRAPS	\$11.954.400
DEPARTAMENTO DE SALUD	INSUMOS MÉDICOS- CENTROS APS	PRAPS	\$20.602.422
DROGUERIA CENTRAL	INSUMOS MÉDICOS- CENTROS APS	PERCÁPITA	\$72.096.262
DROGUERIA CENTRAL	INSUMOS MÉDICOS- CENTROS APS	PERCÁPITA	\$53.151.290
DROGUERIA CENTRAL	INSUMOS MÉDICOS- CENTROS APS	PERCÁPITA	\$10.963.093
DROGUERIA CENTRAL	INSUMOS MÉDICOS- CENTROS APS	FOFAR	\$12.659.493
DROGUERIA CENTRAL	INSUMOS MÉDICOS- CENTROS APS	PRAPS	\$30.214.893
DROGUERIA CENTRAL	INSUMOS MÉDICOS- CENTROS APS	PERCÁPITA	\$13.859.942
DROGUERIA CENTRAL	INSUMOS MÉDICOS- CENTROS APS	PRAPS	\$40.663.163
DROGUERIA CENTRAL	INSUMOS MÉDICOS- CENTROS APS	PERCÁPITA	\$72.844.394
DROGUERIA CENTRAL	INSUMOS MÉDICOS- CENTROS APS	PERCÁPITA	\$138.073.123
CENTRAL ESTERILIZACION	INSUMOS MÉDICOS- CENTROS APS	PERCÁPITA	\$13.125.909
CENTRAL ESTERILIZACION	INSUMOS MEDICOS Y ETIQUETAS PARA ELAB Y VERIFICACION	PERCÁPITA	\$24.889.445
UAPO	INSUMOS UNIDAD UAPO CENTROS APS	PRAPS	\$17.389.656
UAPO	INSUMOS UNIDAD UAPO CENTROS APS	PRAPS	\$16.621.728
UAPO	INSUMOS UNIDAD UAPO CENTROS APS	PRAPS	\$25.403.062
DEPARTAMENTO DE SALUD	EQUIPAMIENTO MEDICO (CENTROS APS)	PRAPS	\$18.476.036
DEPARTAMENTO DE SALUD	EQUIPAMIENTO MEDICO (CENTROS APS)	PRAPS	\$19.495.870
DEPARTAMENTO DE SALUD	EQUIPAMIENTO DE REHABILITACION	IMC	\$5.969.884
DEPARTAMENTO DE SALUD	EQUIPAMIENTO MEDICO	PERCÁPITA	\$47.600.000
DEPARTAMENTO DE SALUD	INSUMOS CLINICOS	PERCÁPITA	\$17.019.610
SAR ALEMANIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS (SAR ALEMANIA)	PRAPS	\$23.999.996
POSTAS RURALES	EQUIPAMIENTO CLINICO (RANC TOCÑE - POSTA RURAL CASPANA)	PERCÁPITA	\$6.640.300
ESTAMENTO MATRONAS	EQUIPAMIENTO BOX ESTAMENTO MATRONAS	IMC	\$13.995.685
TOTAL			\$987.919.981



### PROYECTOS DE REACTIVOS Y FARMACOS

Esta tabla presenta los proyectos más relevantes relacionados con la adquisición de reactivos y fármacos en el ámbito de la salud para el año 2024. La información está organizada por centro, nombre del proyecto, subvención y monto asignado.

CENTRO	DETALLE/NOMBRE DE PROYECTO	SUBVENCIÓN	MONTO
DEPARTAMENTO DE SALUD	FARMACOS	PERCÁPITA	\$55.106.438
DEPARTAMENTO DE SALUD	REACTIVOS	PERCÁPITA	\$28.010.220
DROGUERIA CENTRAL	FARMACOS	PERCÁPITA	\$27.558.521
DROGUERIA CENTRAL	FARMACOS	FOFAR	\$29.649.207
DROGUERIA CENTRAL	FARMACOS	PERCÁPITA	\$15.351.000
FARMACIA CIUDADANA	FARMACOS	CONVENIO MUNICIPAL	\$40.657.946
LABORATORIO CLINICO	REACTIVOS	PERCÁPITA	\$102.006.173
LABORATORIO CLINICO	REACTIVOS E INSUMOS	PERCÁPITA	\$101.497.757
FARMACIA CIUDADANA	FARMACOS	CONVENIO MUNICIPAL	\$44.370.786
DROGUERIA CENTRAL	FARMACOS	PERCÁPITA	\$11.223.754
DROGUERIA CENTRAL	FARMACOS	FOFAR	\$13.196.984
DROGUERIA CENTRAL	FARMACOS	PERCÁPITA	\$46.984.274
DROGUERIA CENTRAL	FARMACOS	FOFAR	\$56.726.131
LABORATORIO CLINICO	REACTIVOS	PERCÁPITA	\$100.584.919
FARMACIA CIUDADANA	FARMACOS	CONVENIO MUNICIPAL	\$35.245.558
LABORATORIO CLINICO	REACTIVOS	PERCÁPITA	\$14.709.114
LABORATORIO CLINICO	REACTIVOS	PERCÁPITA	\$95.818.669
DROGUERIA CENTRAL	FARMACOS	FOFAR	\$58.682.645
TOTAL			\$878.578.096



### GESTION FINANCIERA PRAPS 2024

Gestión Financiera de PRAPS 2024

Brecha de recursos transferidos desde SSA



Total \$4.311.587.174  
Transferido \$2.921.140.941

CONVENIO	MONTO TOTAL	RESOLUCION	FECHA RES.	MONTO TRANSFERIDO (HASTA NOVIEMBRE)
AYUDA A LA GESTION LOCAL MUNICIPIAL	\$15.000.000	2062	13/01/2024	\$0
AYUDA A LA GESTION LOCAL MUNICIPIAL	\$1.000.000	2834	14/02/2024	\$0
SM	\$906.587.233	41	06/09/2024	\$842.190.424
RESOLUTIVIDAD	\$251.941.914	2358	27/07/2024	\$0
FERAP	\$128.999.475	2760	21/07/2024	\$90.295.633
ASOCIACION LIGAMI	\$6.541.757	2176	31/07/2024	\$0
ESPACIOS EMPLEABLES	\$95.575.912	2005	30/06/2024	\$46.903.138
CIUDADANOS PARTICIPATIVOS	\$96.254.068	2126	19/06/2024	\$21.374.364
IMAGENES ORGANIZACION	\$281.810.900	2063	06/06/2024	\$176.271.188
FINANCIAMIENTO A LA PARTICIPACION SOCIAL	\$12.000.000	1328	06/06/2024	\$6.960.000
FORTALEX (FORTEC) DE RR.HH	\$80.000.000	2189	02/07/2024	\$56.000.000
SEA SOCIALIZACION	\$3.287.300	1803	29/05/2024	\$2.300.000
MEJORAMIENTO ACCESO SOCIOLOGICO	\$183.798.248	1802	21/06/2024	\$64.764.988
GEOMORFOLOGICO INTEGRAL	\$126.685.802	1803	21/06/2024	\$15.066.070
CIUDADANOS PARTICIPATIVOS	\$143.263.052	1244	13/05/2024	\$11.233.368
MANEJO DE REACTIVOS Y FARMACOS	\$191.231.077	1787	23/05/2024	\$159.221.017
CAMPANA DE UNIVASION	\$40.000.000	1908	17/05/2024	\$40.000.000
SENAB	\$97.216.494	1148	06/04/2024	\$48.051.345
SEMANARIO SOCRIAL	\$12.998.400	1793	23/01/2024	\$10.094.890
REHABILITACION INTEGRAL	\$171.098.711	825	11/03/2024	\$84.706.078
ELIGE VIDA SANA	\$53.544.339	1229	10/04/2024	\$17.481.017
FONDO PARAMUNICIPAL	\$162.709.189	1238	14/04/2024	\$187.431.404
SALUD RURAL	\$4.706.000	719	03/03/2024	\$11.327.874
SUPU	\$106.542.602	1474	29/04/2024	\$119.800.509
SUPU DENTAL	\$25.514.316	1454	29/04/2024	\$29.635.087
PRAP	\$7.190.000	2084	13/09/2024	\$5.899.216
SALUD MENTAL	\$61.093.800	1168	05/04/2024	\$48.992.689
DIR	\$28.336.500	1576	06/05/2024	\$20.183.800
INGRANDES	\$30.490.912	1120	30/04/2024	\$43.643.629
ECOCOP ALEMANIA	\$105.308.827	870	29/02/2024	\$27.239.090
ECOCOP SUPU	\$112.814.368	877	29/04/2024	\$81.243.911
ECOCOP LIMPI	\$135.422.812	877	29/02/2024	\$90.281.647
CHILE CRECE CONTINUO	\$112.423.121	2115	19/07/2024	\$68.071.317
MAA ABUSO A MENORES	\$18.824.334	713	03/02/2024	\$15.163.863
ACOMPANAMIENTO	\$90.890.488	1230	10/04/2024	\$60.603.211
MANI	\$78.481.312	2005	27/09/2024	\$78.830.034
CAPACITACION APS	\$40.000.000	1771	01/09/2024	\$20.502.000
TOTAL	\$4.311.587.174			\$2.921.140.941





- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, se refiere a la infraestructura y mejoramiento, lo que significa reubicar al personal en tanto se realizan las mejoras y en qué situación está el avance del centro de salud del sector Inés de Suarez y si están proyectados nuevos centros como CECOF para dar respuesta a esta creciente demanda; Con respecto a las dependencias de ubicadas en la ex Universidad Arturo Prat serían las oficinas de la Corporación o se trasladan a otro lugar. Consulta también si está decidido continuar como Corporación de Salud u optar por ser Departamento de Salud Municipal, también consulta como va con el proceso de Chile Compra si es que están en condiciones de empezar a licitar y finalmente consulta respecto al personal que se requiere para el funcionamiento.
- La Sra. Pía Cortes Maldonado, Directora Salud, COMDES, hace detalle en relación a lo consultado, siendo estas las siguientes:
  - Reposición CESFAM E. Montt, ya está en carpeta, y el proyecto pretende reubicar el CESFAM E. Montt en un sector que se ubica cerca de San Nicolás.
  - El CESFAM Sur Poniente, existe compromiso de reiniciar esas obras, estaría en la etapa final para su licitación.
  - Respecto a los dispositivos que faltan, se hizo un estudio de Red y faltan dos CESFAM nuevos.
  - Respecto del traslado a las dependencias liberadas, efectivamente se cambiarán las dependencias donde operaba COMDES Educación, lo que permitirá dejar el actual Departamento de Salud a disposición del CECOF Sur, cuyos usuarios son en su mayoría Adultos Mayores.
  - Explica por qué no se puede ser Departamento de Salud Municipal, dado que primero se deben crear los cargos para la Municipalidad situación que tomaría un tiempo, en estos momentos se está en un periodo de transición para continuar como Corporación con recursos de Subvención Municipal.
  - En relación a Chile Compra, los funcionarios ya fueron capacitados, con la definición de perfiles, se cuenta con el manual de adquisiciones para Chile Compra.
  - Ya se cuenta con el Plan de Compra y se está trabajando en eso.
  - Indica que respecto al déficit de médicos hoy se cuenta con una mejor oferta de médicos, por tanto no hay brecha importante de Recurso Humano.
- El Concejal Sr. Jorge Anza Veliz, agradece la presentación, consulta sobre la diferencia de Recurso Humano en relación al costo, donde irán orientados, a infraestructura o personal; Consulta por la atención mental para niños del CESFAM E. Montt. Finaliza consultando por la diferencia planteada en el Plan y la solicitud de recursos al municipio.
- La Sra. Pía Cortes Maldonado, Directora Salud, COMDES, responde, la diferencia de recurso humano se debe a que el año 2024 se generó una proyección de 863 cargos, porque incluía la implementación de otras Unidades que se optimizaron este año, es decir estas personas no fueron contratadas, la dotación se hizo de una forma diferente. En relación al CESFAM E. Montt, se presentó un proyecto al GORE que está dirigido a una Sala NANEAS y a una atención de salud mental para adolescentes para evitar el tema del consumo y poder intervenir en tanto no sea perjudicial, por otra parte, existe un alta tasa de personas TEA y APS solamente cubre a menores de 5 a 9 años, los mayores de 9 no están cubiertos por nadie, es una brecha que se pesquisó y se tiene que dar la atención que necesitan y en ese sentido se generó el proyecto con Recurso Humano y también para implementar el local "Recrea tu Vida" que es de CODELCO por lo que se han generado gestiones a fin de lograr un traspaso en Comodato. Y por último, se hace mención que ellos hacen una proyección de recursos, que involucra gastos operacionales y costos de renta, sin embargo la solicitud no es la misma a la que finalmente transfiere la Municipalidad, cubriendo solo el 3% del gasto total, por lo que la importancia radica en que al disponer de menos recursos no podría financiar el art. 45 que son asignaciones para los funcionarios.
- El Concejal Sr. Alberto Muñoz Sandoval, señala que muy pronto ex trabajadores de CODELCO saldrán de las ISAPRES y pasara a ser de FONASA, por tanto cree que los recursos son bastante austeros y respecto al local "Recrea tu Vida" al parecer lo están arreglando; consulta por qué hay tantos funcionarios a plazo fijo, cada cuanto se pasan a indefinido.
- La Sra. Pía Cortes Maldonado, Directora Salud, COMDES, responde que se rigen por el Estatuto Administrativo y la Ley 19378, y se establece que se puede contar con un 80% plazo indefinido y 20% a plazo fijo, el año 2016 o 2015 se realizó un Concurso Público y por gestión de CONFUSAN surge una Ley de Alivio 21.308, que permitió que aquellos funcionarios con tres años a plazo fijo pasaran a plazo indefinido, lo que permitió descomprimir el tema de recurso humano otorgándole mayor estabilidad a la gente.



- El Concejal Sr. Malfredo Mamani Mayorga, dice que es importante abordar algunos temas en la Comisión de Salud, como por ejemplo planificación sanitaria, el trato, entre otros.
- La Sra. Liliana Araya Carrazana, Presidenta CONFUSAM, indica que no tienen claridad de cómo van a quedar, no se presentó organigrama, se dice que están en transición, que no hay registros para ser una Corporación, agrega que le llama la atención que la resolución de la dotación de 778 funcionaria no está aprobada por el Servicio de Salud, respecto a los médicos hay déficit, agrega que la Unidad Transversal tampoco cuenta con autorización sanitaria, en relación a la pesquisa del cáncer están contempladas en las metas sanitarias en donde se ha invertido dinero pero los traspasos no se hicieron. Hace un llamado al cuerpo de Concejales para que fiscalicen el cómo se paga y de donde salen los recursos, mal uso de caudales públicos del per cápita, asimismo requiere que se defina en qué posición queda la atención primaria en Calama, si serán una Corporación Transitoria, y finalmente refiere que el per cápita basal quedo congelado, por tanto CONFUSAM no están de acuerdo con el plan y quieren que se transparente los gastos.
- La Sra. Pía Cortes Maldonado, Directora Salud, COMDES, responde indicando que lo que se presenta es un Plan de Salud y no un proceso de auditoría; El Plan de Salud en el Art. 58 de la Ley 19.378 establece que la entidad administradora de salud formula anualmente un proyecto de programa de salud municipal enmarcado en las normativas técnicas del Ministerio de Salud, por tanto, ésta es una herramienta de orden sanitario.
- El Sr. Jorge Muñoz Alborta, Director Ejecutivo COMDES, se refiere al Organigrama de la Corporación que al 31 de Diciembre sigue siendo la encargada de administrar Salud y Educación, por lo tanto recién en enero se presentará el Organigrama con el Alcalde, al Directorio, a fin de definir dicho Organigrama en estos momentos hay un equipo de transición que apoyara a Salud en parte administrativa en las áreas que eran subsidiadas por Educación en Finanzas, Contabilidad y una parte de Administración, por tanto sigue operando Salud con un equipo transitorio de manera que en estos dos años se puedan preparar para ser un DISAM.
- La Sra. Loretto Estay Cataldo, representante de ASOGREN, indica que una de las principales preocupaciones tiene que ver con el traspaso a SLEP, es importante tener claridad cuantos van a ser los trabajadores de COMDES Central que van a ser traspasados y se preocuparan que esos sueldos sean financiados con Subvención, ya que el per cápita es insuficiente, por lo que recalca la importancia de la Subvención que otorga la Municipalidad y hace un llamado a los Concejales, en relación a su rol de fiscalizar que se cumplan con la entrega de la Subvención comprometida de forma íntegra.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo, se refiere a lo indicado por las Dirigentes respecto a la Subvención y per cápita y hace recuerdo que en el pasado se entregaba menor de un tercio, e incluso en la administración pasada fue “cero”, sin embargo se deben hacer mayores esfuerzos y toda inyección de otros recursos que sea en buena hora.
- La Sra. Pía Cortes Maldonado, Directora Salud, COMDES, agrega que el año 2017, 2018 la Subvención fue “cero” pesos lo mismo el año 2019 y luego por la Pandemia se hizo una inyección extraordinaria sectorial, el per cápita es de \$ 11.790 lo que es insuficiente, más aún porque hay brecha significativas, que no se logrará resolver solo con Subvención Municipal, hace falta dos CESFAM nuevos.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo, destaca la Unidad de Psiquiatría Juvenil ya que en la Comuna no se cuenta con ese profesional, existe un reportaje que confirma que en la Provincia El Loa hay una situación de salud mental compleja, situación también expuesta por el Dr. Silva quien dio a conocer las cifras que afectan a los jóvenes.
- Se procede a adoptar el siguiente Acuerdo.

**ACUERDO No. 390/2024/** Por la unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Aprobar el “PLAN DE SALUD COMUNAL ATENCION PRIMARIA DE SALUD CALAMA AÑO 2025 -2028”, de acuerdo a los montos y valores, consignados en el Libro Maestro Oficial entregado y presentado por la Srta. Pía Cortés Maldonado, Directora Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, (COMDES), cuyo monto del Plan de Salud es el siguiente:**



SUBVENCIÓN MUNICIPAL ÁREA SALUD AÑO 2025

\$ 2.707.296.108.-

- ❖ Se deja constancia que los siguientes Concejales efectúan su votación con el siguiente alcance:
  - El Concejal Sr. César Rojas Andrade, que el próximo año este plan sea tratado previo en la Comisión de Salud e invitar a los gremios.
  - El Concejal Sr. Malfredo Mamani Mayorga, que en Comisión se trabaje el Capítulo V, “Planificación Sanitaria”.
  - El Concejal Sr. Alberto Muñoz Sandoval, que la Directora de Salud expusiera al equipo de Salud y a los Dirigentes Gremiales este Plan.

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: Martín Celso Tapia Cornejo, César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavía Moya.

- Inasistentes en la presente Sesión, el Sr. Claudio Antonio Maldonado Pérez.

**5° MEMORANDUM No.1988/2024, REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, PRESENTARÁ LOS ANTECEDENTES PARA ANALIZAR Y RESOLVER, LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL EN LA COMUNA, PRIMER SEMESTRE AÑO 2025**

- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, solicita aplazar este Punto, según se conversó en la Comisión y explica trasladarlo para el día 30.
- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, indica que los temas de alcohol también se puede realizar en reserva o abiertos.
- Se procede a adoptar el Acuerdo correspondiente.

**ACUERDO No. 391/2024/** Por la unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **POSTERGAR el punto 5° citado en la presente Tabla a tratar el día de hoy, para ser incorporado en una próxima Sesión de Concejo Municipal, previo análisis conjunto con la Comisión de Alcoholes del Concejo, siendo este el siguiente:**

**5° MEMORANDUM No.1988/2024, REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, PRESENTARÁ LOS ANTECEDENTES PARA ANALIZAR Y RESOLVER, LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL EN LA COMUNA, PRIMER SEMESTRE AÑO 2025.**

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.



Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: Martín Celso Tapia Cornejo, César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavia Moya.

- Inasistentes en la presente Sesión, el Sr. Claudio Antonio Maldonado Pérez.
- Finaliza la Sesión siendo las 17:09 Horas.

Se deja constancia que la presente sesión, fue transmitida y su grabación audio visual, se encuentra disponible en la página Web Institucional, [www.municipalidadcalama.cl](http://www.municipalidadcalama.cl), de conformidad a lo establecido en la Ley 21.534 del 31/01/2023.



ALBERTO VÁSQUEZ ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AVA/lml/apv.

**Distribución:**

- Alcaldía.
- Sres. Concejales.